

RED DE ABOGADOS CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO

Preámbulo de la Red de Abogados Consejeros

Los Abogados Consejeros de los Consejos de la Magistratura y de los Jurados de Enjuiciamiento de todo el país, reunidos en esta Red Federal, asumen el compromiso de fortalecer la República, el Estado de Derecho y la plena vigencia de la Constitución Nacional, Constituciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el robustecimiento de su representación y participación institucional, la construcción de una mirada federal y profesional de la Justicia y la promoción de una mayor participación de la abogacía y su acceso a la magistratura, en tanto protagonistas del sistema de justicia y actores cercanos a las necesidades de la ciudadanía.

Conscientes de que la independencia del Poder Judicial y la idoneidad de sus magistrados son condiciones esenciales para la libertad, la igualdad ante la ley y la confianza ciudadana, esta Red se constituye como ámbito federal de cooperación, diálogo técnico y acción coordinada entre quienes representan a la abogacía en los órganos de selección y disciplina de la magistratura.

Inspirados en los principios de división de poderes, transparencia, responsabilidad republicana y ética pública, los integrantes de la Red de Abogados Consejeros declaran su voluntad de trabajar en forma conjunta, plural y federal para consolidar instituciones judiciales imparciales, previsibles y cercanas a la sociedad, contribuyendo así al fortalecimiento de la vida democrática en todo el país.

Objetivos de la Red de Abogados Consejeros de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento

1. Fortalecer la representación y la participación de los abogados consejeros

Impulsar mecanismos institucionales, reglamentarios y de articulación política que robustezcan la representación y la participación efectiva de los abogados consejeros en los Consejos de la Magistratura y en los Jurados de Enjuiciamiento de todo el país, manteniendo la red actualizada y asegurando la defensa del ejercicio profesional y de la independencia judicial.

2. Consolidar una mirada federal y profesional de la Justicia

Integrar las distintas realidades provinciales y federal, generando un espacio permanente de intercambio de experiencias, buenas prácticas y diagnósticos comunes sobre el funcionamiento del sistema de justicia en todo el territorio nacional.

3. Fomentar la participación de la abogacía y facilitar su acceso a la magistratura

Promover la participación activa de los abogados en el sistema de justicia y facilitar su acceso a la magistratura, reconociendo que, por su cercanía cotidiana con la ciudadanía y sus conflictos, su mirada resulta fundamental para consolidar un Poder Judicial más accesible, equilibrado y comprometido con la realidad social.

4. Fortalecer la transparencia y la publicidad de los procesos

Impulsar estándares comunes de transparencia en concursos, evaluaciones de desempeño y procesos disciplinarios, promoviendo la publicidad de las actuaciones y el acceso a la información para la ciudadanía.

5. Garantizar la selección por mérito e idoneidad

Promover reglas claras, objetivas y verificables que prioricen la trayectoria, formación, conducta ética y compromiso con los derechos humanos y la Constitución, por sobre cualquier criterio ajeno al mérito.

6. Impulsar la ética y la responsabilidad republicana

Fijar estándares éticos para el ejercicio del rol de Abogado Consejero, promoviendo la rendición de cuentas ante la abogacía y la sociedad, y rechazando cualquier utilización partidaria o personal de los órganos de la magistratura.

7. Promover la capacitación continua

Desarrollar programas de formación y actualización permanente en temas institucionales, procesales, de gestión judicial, innovación y nuevas tecnologías aplicadas a la Justicia, dirigidos a Abogados Consejeros y a la abogacía en general.

8. Generar información y diagnóstico sobre el sistema de justicia

Crear observatorios, informes periódicos y estudios comparados sobre concursos, sanciones disciplinarias, vacantes, tiempos de cobertura de cargos y desempeño institucional, para fundamentar propuestas de mejora normativa y reglamentaria.

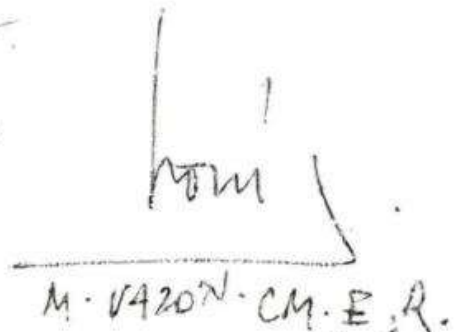
9. Articular con la sociedad civil y la academia

Establecer vínculos con colegios y asociaciones de abogados, universidades, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, para enriquecer el debate sobre la Justicia y consolidar una cultura jurídica republicana

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de noviembre de 2025

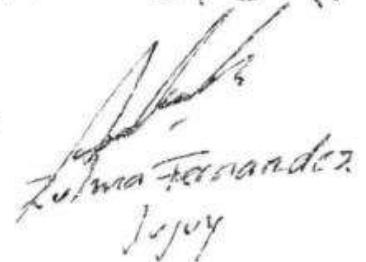

Ricardo Mell

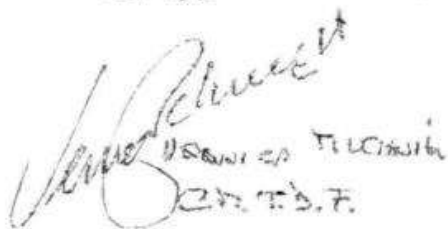

R. 220


M. VAZÓN - CM. E. R.

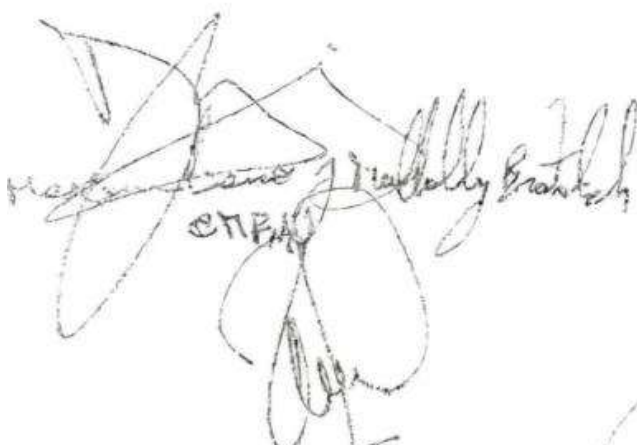

L. 1000
CMN

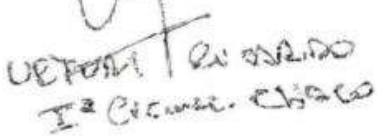

ABEL ARGÜELLO
C.M.L.P.

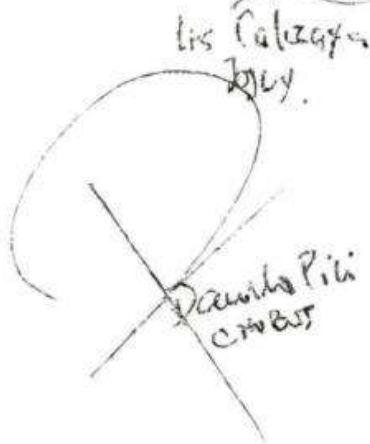

Zulma Fernandez
Jujuy


JUAN CARLOS TUCUMÁN
C.M.T.S.F.

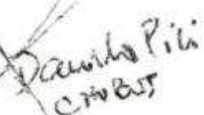

D. 1000
C.M. Tucumán

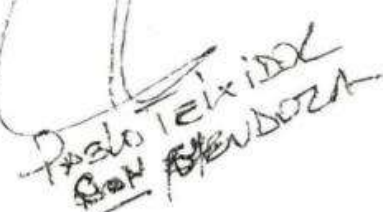

C. 1000
C.M. Tucumán


U. 1000
I. 2. C. Tucumán


Lis Calzaga
Jujuy


ARROYO
M. 2. C. Tucumán
C.M. Tucumán


Danilo Pili
C.M. Tucumán


Paulo Teixeira
B. 1000